

RESOLUCIÓN N°

0153

NEUQUÉN,

27 MAR 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 1690-M-2025 y el Decreto N° 0031/25; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Nota de renuncia del agente Pedro Eliacer CID PACHECO, D.N.I. N° 18.814.491, a partir del día 01 de marzo de 2025, a su designación en el cargo de planta política de Jefe de División Fiscalización Turno Mañana, Categoría 22 más plus, en la Dirección Fiscalización Vía Pública, de la Dirección General de Control e Inspecciones, perteneciente a la Coordinación General, dependiente de la Subsecretaría de Comercio, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, cuya designación fuera efectuada oportunamente mediante el mencionado Decreto N° 0031/25;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que ha tomado debido conocimiento el Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que mediante Dictamen N° 80/25, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que resulta pertinente aceptar la renuncia a la Planta Política del mencionado agente;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Dr. MARÍA LUCIANA JONES AGUILAR
Coordinadora de Espacio y Legales
Subsecretaría Legal Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0153-25

Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

RESUELVE:

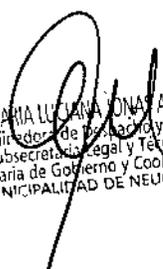
Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente **Pedro Eliacer** ----- **CID PACHECO, D.N.I. N° 18.814.491**, a partir del día 01 de marzo de 2025, a su designación en el cargo de planta política de Jefe de División Fiscalización Turno Mañana, Categoría 22 más plus, en la Dirección Fiscalización Vía Pública, de la Dirección General de Control e Inspecciones, perteneciente a la Coordinación General, dependiente de la Subsecretaría de Comercio, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno y Coordinación; que fuera efectuada oportunamente mediante el mencionado Decreto N° 0031/25.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) HURTADO


Dña. MARÍA LUCIANA JONA AGUILAR
Coordinadora de Asesoría y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN